

ANEXO N° 1

DATOS DEL OFERENTE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

A) DATOS DEL OFERENTE

Razón Social o nombre completo persona natural	
Rut Oferente	
Nombre del Representante(s) Legal(es)	
Rut del Representante(s) Legal(es)	
Dirección (calle, N°, Casilla)	
Comuna	
Teléfono (fijo y/o móvil)	
e-mail	

B) DATOS DEL CONTACTO DEL OFERENTE

Nombre Contacto	
Cargo	
Dirección	
Comuna	
Teléfono (fijo y/o móvil)	
e-mail	

Firma Representante Legal o Persona Natural	
---	--

ANEXO N° 2

DECLARACION JURADA SIMPLE INHABILIDADES PARA CONTRATAR

XX

El firmante, en su calidad de Adjudicatario o de representante legal del Adjudicatario, (nombre persona natural o razón social de la empresa), RUT _____, de la presente propuesta, declara bajo juramento que:

- El Adjudicatario no es funcionario de la I. Municipalidad de Talca.
- El Adjudicatario no está unido a alguno de los funcionarios directivos de la I. Municipalidad de Talca por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Su representada no es una sociedad de personas en la que los funcionarios directivos de la I. Municipalidad de Talca o las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte, ni es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que aquéllos o éstas personas sean accionistas, ni es una sociedad anónima abierta en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, y
- No es gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades mencionadas en el párrafo anterior.

Asimismo, declara conocer que los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Además, se deja establecido lo siguiente:

Ningún organismo del Estado podrá suscribir contratos administrativos con el personal del mismo organismo, cualquiera que sea su calidad jurídica, o con las personas naturales contratadas a honorarios por ese organismo, ni con sus cónyuges o convivientes civiles, ni con las demás personas unidas por los vínculos de parentesco en segundo grado de consanguinidad o afinidad, ni con sociedades de personas o empresas individuales de responsabilidad limitada de las que formen parte o sean beneficiarios finales, ni con sociedades en comanditas por acciones, sociedades por acciones o anónimas cerradas en que sean accionistas directamente, o como beneficiarios finales, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10 por ciento o más del capital, directamente o como beneficiarios finales, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas.

Igualmente, la prohibición para suscribir contratos establecida en el inciso primero se extenderá, respecto de los funcionarios directivos de los organismos del Estado, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, y de los funcionarios definidos en el reglamento que participen en procedimientos de contratación, a las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y a las sociedades en que aquellos o éstas participen en los términos expuestos en el inciso primero, durante el tiempo en que ejerzan sus funciones, y hasta el plazo de un año contado desde el día en que el respectivo funcionario o funcionaria haya cesado en su cargo.

Nombre Persona Natural o del Representante Legal:	
Rut Persona Natural o del Representante Legal	
Firma Persona Natural o del Representante Debidamente Autorizado:	

Fecha	
-------	--

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE CONOCIMIENTO DE ANTECEDENTES

XX

El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente, (nombre o razón social) _____, RUT _____, de la presente propuesta pública, declara bajo juramento:

1. Conocer, Aceptar y Cumplir los términos técnicos de referencia es su integralidad, y demás antecedentes complementarios de la presente propuesta
 2. Haber verificado la concordancia de los documentos entre sí y, haber formulado las consultas correspondientes de acuerdo al mecanismo señalado en la propuesta
 3. Haber considerado en la Oferta Económica(s) todos los gastos necesarios, de acuerdo a lo señalado en la propuesta, Términos de Referencia y demás documentos.
 4. Que la I. Municipalidad de Talca se reserva el derecho de aceptar cualquier oferta, aunque no sea la de menor valor, o rechazarlas todas expresando causa o fundamento. Lo anterior sin derecho a reclamo ni indemnización alguna por parte de los oferentes.
- 5.- Estar conforme con las disposiciones generales de la propuesta.

Nombre Persona Natural o del Representante Legal:	
Rut Persona Natural o del Representante Legal	
Firma Persona Natural o del Representante Debidamente Autorizado:	
Fecha	

